

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Derecho por la Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Huasteca

Al señor

Juan Antonio Tapia Rendón

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día catorce de agosto de dos mil diecinueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

El Secretario General Arq. Anuar Abraham Kasis Ariceaga El Rector de la Universidad Arg. Manuel F. Villar Rubio

